



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAGARTERA

No habiéndose presentado alegaciones al acuerdo del pleno de la Corporación de 11 de marzo de 2016 sobre aprobación inicial del presupuesto general del Ayuntamiento para el 2016 y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, debe considerarse dicho acuerdo como definitivo y, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
1	Gastos de personal.....	445.042,42
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	415.687,44
3	Gastos financieros	2.800,00
4	Transfer. Corrientes.....	2.801,00
	Total gasto corriente	866.330,86
6	Inversiones reales	137.171,31
	Total gasto capital	137.171,31
	Total gastos no financieros	1.003.502,17
9	Pasivos financieros	48.682,40
	Total gastos financieros	48.682,40
	Total gastos	1.052.184,57

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
1	Impuestos directos.....	279.539,93
2	Impuestos indirectos.....	21.462,00
3	Tasas otros ingresos	151.306,00
4	Transf. corrientes	387.409,83
5	Ingresos patrimoniales	86.820,00
	Total ingreso corriente	926.537,76
7	Transferencias de capital.....	131.046,81
	Total ingreso capital	131.046,81
	Total ingresos no financieros	1.057.584,57
	Total ingresos	1.057.584,57

PLANTILLA DE PERSONAL

Tipo Personal	Puesto de Trabajo	Gr.	Nivel	Sueldo	Trienios	Extra	Comptem.	Total	SITUACIÓN
FUNCIONARIO HABILITACIÓN NACIONAL	SECRETARIA INTERVENCIÓN	A1	26 (GP. 30)	13.441,80	1.740,92	6.137,92	27.576,12	48.896,76	CUBIERTA
LABORAL INDEFINIDO	ADMINISTRATIVO	C1	19	8.726,76	1.275,84	2569,46	7.972,32	20.544,38	CUBIERTA
LABORAL INTERINIDAD	ADMINISTRATIVO	C1	19	8.726,76	318,96	2.431,70	5057,16	16.534,58	CUBIERTA
LABORAL INDEFINIDO	AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	A2		15.951,36	834,48	2.761,00	0	19.546,84	CUBIERTA
LABORAL INDEFINIDO	LIMPIEZA	C2	10	7.263,00	1.084,80	2.007,76	3.775,20	14.130,76	CUBIERTA
LABORAL INDEFINIDO	LIMPIEZA	C2	10	4.260,96	890,98	1.258,25	2.447,54	8.857,74	CUBIERTA
LABORAL FUO	OPERARIO SERVICIOS MÚLTIPLES	C2	16	6.052,50	84,60	1.650,70	3.534,30	11322,10	VACANTE
LABORAL FLIO	BIBLIOTECA	C1	11	2.908,92	0	579,02	960,00	4.447,94	VACANTE
LABORAL TEMPORAL	LIMPIEZA COLEGIO	C2	10	4.590,00	0	0	0	4.590,00	TEMPORALES
LABORAL TEMPORAL	LIMPIEZA COLEGIO	C2	10	4.590,00	0	0	0	4.590,00	TEMPORALES
LABORAL INDEFINIDO	DIRECTOR GUARDE RIA	A2	16	5.811,42	0	1.059,81	2.120,58	8.991,81	CUBIERTA
LABORAL INDEFINIDO	EDUCADOR INFANTIL	C1	11	8.726,76	956,88	1.874,62	2.880,00	14.438,46	CUBIERTA
LABORAL INDEFINIDO	EDUCADOR INFANTIL	C1	11	8.726,76	637,92	1.828,90	2.880,00	14.073,58	CUBIERTA
LABORAL FIJO	MUSEO	C1	11	3.636,15	0	723,78	1.200,00	5.559,93	VACANTE
LABORAL TEMPORAL	PEONES (VARIOS)	C2	10	25.928,42	0	0	0	25.928,42	TEMPORALES
LABORAL TEMPORAL	BIBLIOTECA	C1	11	1.454,44	0	397,63	1.128,75	2.980,82	TEMPORALES
LABORAL TEMPORAL	LIMPIEZA	C2	10	919,85	0	0	0	919,85	TEMPORALES



LABORAL TEMPORAL	COMEDOR ESCOLAR	C2	10	2.201,85	0	0	0	2.201,85	TEMPORALES
LABORAL TEMPORAL	COMEDOR ESCOLAR	C2	10	2.201,85	0	0	0	2.201,85	TEMPORALES
LABORAL TEMPORAL	MUSEO	C2	10	1.530,00	0	0	0	1.530,00	TEMPORALES
LABORAL TEMPORAL	LIMPIEZA MUSEO	C2	10	3.825,00	0	0	0	3.825,00	TEMPORALES
LABORAL TEMPORAL	SOCORRISTA			3.150,00	0	0	0	3.150,00	TEMPORALES
LABORAL TEMPORAL	SOCORRISTA			3.150,00	0	0	0	3.150,00	TEMPORALES
LABORAL TEMPORAL	MONITOR GIMNASIA			2.090,70	0	0	0	2.090,70	TEMPORALES
LABORAL TEMPORAL	MONITOR NATACIÓN			658,00	0	0	0	658,00	TEMPORALES
LABORAL TEMPORAL	AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO (4)			50.000,00	0	0	0	50.000,00	TEMPORALES CONVENIO
LABORAL TEMPORAL	PEÓN PEEZRD (2)	C2	10	4.692,00	0	0	0	4.692,00	TEMPORALES CONVENIO
LABORAL TEMPORAL	PEONES PLAN EXTRAORDINARIO CONVENIO EMPLEO (10)	C2	10	33.750,00	0	0	0	33.750,00	TEMPORALES CONVENIO
								333.603,36	

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Lagartera 21 de abril de 2016.- El Alcalde, José Vicente Amor Jiménez.

N.º1.-2519